

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45599 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 311/2014-F del deudor Compañía Mercantil "Four Polymers Awr, S.L.", con C.I.F. número B99227175, y domicilio social en Cadrete (Zaragoza), calle La Venta, n.º 51, CP 50.420; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3.671, Libro 0, Folio 117, hoja número Z-47625, Inscripción 1.^a, por auto de fecha 13 de julio de 2017 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Four Polymers Awr, S.L."

2.- Archivar definitivamente las actuaciones por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.

5.- Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.

6.- Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Four Polymers Awr, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054935-1